



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**

Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE		
ENTRADA		
<input type="checkbox"/>	16 DIC 2002	<input type="checkbox"/>
Exp. N° 2696 Letra H		

VISTO:

La realización en nuestra ciudad de la IX FIESTA DIA NACIONAL DEL GAUCHO, a llevarse a cabo desde el 3 y hasta el 8 de diciembre de 2002, la cual ha sido declarada de interés municipal mediante Ordenanza Nro. 2970,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo, conjuntamente con la Asociación Criolla Argentina, organizadora de tal Fiesta, quieren hacer propicio tal evento el cual convocará a una gran cantidad de ciudadanos deseosos de revalorizar y mantener en alto las tradiciones criollas heredadas desde los albores de nuestra patria, para rendir un sincero homenaje a un representante Montense que haya dedicado su vida a luchar por estos ideales,

Que el vecino ADOLFO GÜIRALDES fue típico representante del criollo argentino, y su trascendencia y lucha por la conservación de tales valores tradicionalistas lo han proyectado a nivel nacional por su actuación y dedicación en pos de estos objetivos,

Por ello, el **Honorable Concejo Deliberante** sanciona con fuerza de:

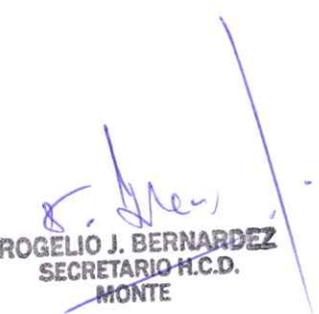
ORDENANZA. - 2982

ARTICULO 1°: Dispónese erigir un monolito en homenaje al ciudadano ADOLFO GÜIRALDES, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente, en la Plazoleta "Martín Rodríguez" circundada por la Avda. San Martín y las calles Eva Perón y Santiago Petracchi de esta ciudad en coincidencia con los actos programados con motivo de la realización en nuestra ciudad la IX FIESTA DIA NACIONAL DEL GAUCHO. -

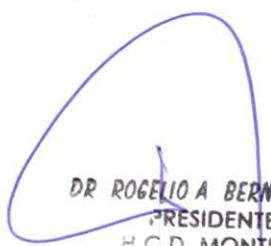
ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los gastos que resulten necesarios para el cumplimiento del artículo precedente. -

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 12 días del mes de diciembre de 2002. -


ROGELIO J. BERNARDES
SECRETARIO H.C.D.
MONTE




DR. ROGELIO A. BERNARDES
PRESIDENTE
H.C.D. MONTE